



Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, -2 OCT 2017

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 37167/2017 en el que se tramita el Convenio Específico de Colaboración Mutua entre la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba y el Centro Vecinal Alberdi de la provincia de Córdoba; Y

CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio tiene por objetivo desarrollar un workshop de ideas para estudiantes de esta Casa de altos estudios, que servirá de formación para los alumnos y el resultado del concurso generara un espacio diferente de interpretación, exploración, reflexión y abordaje del conocimiento para el análisis crítico de temas urbanos y su impacto en la sociedad, posibilitando en los estudiantes la significación del conocimiento en contextos reales,

Que tanto la Facultad como el mencionado Centro Vecinal se comprometen a promover acciones coordinadas orientadas al logro de los objetivos enunciados,

Que se han cumplimentado con las exigencias previstas por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 06/2012,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Convenio Específico de Colaboración Mutua entre la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba, cátedra de **ARQUITECTURA PAISAJISTA-B** y el Centro Vecinal Alberdi de la provincia de Córdoba.-

ARTÍCULO 2º.- Establecer el compromiso de colaborar en forma conjunta en el cumplimiento del objetivo propuesto.-

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Secretaría de Extensión, dese cuenta al H. Consejo Directivo. comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

1285



/2017.-

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA

Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba